

DECLARACION CONJUNTA SOVIETICO-INDIA

«La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y la República de la India, al confirmar su convicción de que el fructífero desarrollo de las relaciones entre los dos países ha mostrado que Estados de diferentes sistemas socioeconómicos pueden colaborar felizmente y con mutuo provecho guiándose por los principios de la coexistencia pacífica;

Al reconocer la importancia no sólo de salvaguardar, sino de seguir fortaleciendo la amistad y la plurilateral cooperación de mutuo provecho entre los dos países en el espíritu del Tratado de paz, amistad y colaboración entre la URSS y la República de la India, firmado en 1971;

Persuadidos de que la colaboración existente entre ellos, basada en la igualdad y el mutuo respeto, contribuye considerablemente a fortalecer la paz y la mutua comprensión entre todos los Estados y, en modo alguno, obstaculiza el desarrollo de sus relaciones con terceros países, encauzadas a lograr los mismos objetivos;

Partiendo de que la fidelidad a la causa de la cooperación internacional entre Estados soberanos es necesaria para lograr la paz y la estabilidad internacionales;

Al aplaudir las tendencias orientadas a la distensión internacional, así como la creciente participación de los jóvenes Estados independientes en el fortalecimiento de la paz y la cooperación internacional;

Volviendo a confirmar su decisión de cooperar en los esfuerzos encaminados a liquidar todas las manifestaciones de imperialismo, colonialismo y racismo,

Declaran solemnemente su decisión de seguir fortaleciendo la amistad y la colaboración, que expresan los intereses de ambos pueblos y sirven a la causa de la concordancia y la mutua comprensión internacionales.

I

Durante el plurilateral intercambio de opiniones, tenido lugar en un ambiente de amistad, cordialidad y mutua comprensión, las partes examinaron un vasto círculo de cuestiones tocantes a las relaciones soviético-indias, así como problemas claves internacionales.

Los dirigentes soviéticos informaron al primer ministro de la India sobre los éxitos alcanzados en la economía nacional de la URSS por el camino de

DOCUMENTACIÓN INTERNACIONAL

materializar las resoluciones del XXV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética; sobre la aprobación de la nueva Constitución de la URSS, que marca un histórico jalón en el desarrollo de la sociedad soviética; sobre el ascenso creador con que el pueblo soviético marcha al encuentro del LX aniversario de la Gran Revolución Socialista de Octubre, que dio inicio a la era de la liberación de la humanidad, de todas las formas de opresión nacional y social. El primer ministro de la India felicitó a los dirigentes soviéticos y a todo el pueblo soviético con los próximos festejos del LX aniversario de la Gran Revolución Socialista de Octubre y con la aprobación de la nueva Constitución, que fija los logros del pueblo soviético en el desarrollo socioeconómico, en la ciencia, la enseñanza y la cultura.

El primer ministro de la India informó a los dirigentes soviéticos sobre los últimos acontecimientos en la India, que, según la voluntad del pueblo indio, devinieron la formación del nuevo Gobierno, sobre sus programas políticos, sociales y económicos.

Los dirigentes soviéticos felicitaron al primer ministro y al pueblo indio con motivo de los logros alcanzados en los años de desarrollo independiente y aplaudieron el aporte que la República de la India hace a la lucha común de los pueblos contra el imperialismo, por la paz, la independencia nacional y el progreso social.

Las partes señalaron la gran importancia que tiene el desarrollo de los contactos personales a alto nivel y expresaron la común convicción respecto a la utilidad de las sistemáticas consultas y el intercambio de opiniones a distintos niveles en torno a las relaciones bilaterales y problemas internacionales de actualidad.

II

Las partes señalan que la amistad soviético-india ha resistido la prueba del tiempo, no está sometida a consideraciones coyunturales y constituye un importante factor de paz y estabilidad en Asia y en todo el mundo.

Las partes expresaron satisfacción con el desarrollo de la tradicional amistad y colaboración entre la URSS y la India en el espíritu del Tratado de paz, amistad y colaboración suscrito en agosto de 1971. Tratado que sirve con seguridad a los intereses de la Unión Soviética y la India. Señalaron que sus relaciones se basan tanto en la comunidad de sus intereses en la lucha por la paz y la cooperación internacional, como en los principios de la igualdad de derechos y el mutuo respeto, de la estricta observancia de la soberanía y la no injerencia en los asuntos internos de cada uno.

A tenor con el desarrollo económico y el progreso científico-técnico se elaboran formas nuevas y más eficaces de colaboración entre ambos países. A resultas de las medidas emprendidas por ambos Estados se ha logrado un considerable progreso en lo que respecta a ampliar el comercio soviético-indio, cuyo volumen se ha cuadruplicado en los diez años últimos.

Las partes hacen constar con satisfacción el desarrollo de la colaboración en el terreno de la cultura, el arte, la literatura, la enseñanza, la sanidad, el turismo y el deporte, lo que contribuye a profundizar y enriquecer las relaciones soviético-indias.

DECLARACIÓN CONJUNTA SOVIÉTICO-INDIA

La Unión Soviética y la India declaran su firme intención de seguir impulsando y fortaleciendo la plurilateral cooperación en distintos terrenos.

La Unión Soviética y la India acordaron elaborar, en 1978, un programa a largo plazo de cooperación económica mutuamente provechosa para desarrollar importantes ramas de la economía india y de los intercambios comerciales bilaterales. Organizaciones soviéticas e indias formarán grupos de expertos para estudiar y determinar las perspectivas de la cooperación en ramas tales como la metalurgia ferrosa y no ferrosa, las industrias del petróleo y del carbón, la agricultura, el regadío y otras, así como en la ayuda al desarrollo económico de terceros países. En el tiempo más próximo las partes determinarán las perspectivas de la cooperación, a base de la compensación, en la construcción de una fábrica de alúmina en la India.

Las partes señalaron con satisfacción el progreso alcanzado en las labores de la Comisión Intergubernamental soviético-india para la cooperación económica y científico-técnica y expresaron la seguridad de que la Comisión seguirá contribuyendo a ampliar la esfera de esta colaboración por la vía de realizar el programa a largo plazo arriba mencionado.

III

Durante los debates en torno a problemas internacionales de más fondo, las partes señalaron una amplia coincidencia de criterios de la Unión Soviética y la India. Las partes patentizaron su decisión de llevar adelante las actividades con miras a consolidar la paz y la seguridad internacional, a liquidar focos de tensión y prevenir la amenaza de guerra, y reiteraron su respeto al legítimo derecho de los pueblos a un desarrollo independiente.

La Unión Soviética y la India destacaron con satisfacción que estos últimos años las tendencias a la distensión y la cooperación cobran un carácter cada vez más profundo, y recalcaron la necesidad de hacer extensivo este proceso a todas las regiones del mundo.

La Unión Soviética y la India consideran como tarea más acuciante e impostergable en las relaciones internacionales de la actualidad el cese de la carrera armamentista, la prevención de una guerra nuclear y la realización del desarme.

Ellas abogan por que lo más pronto posible quede concertado el Tratado sobre la prohibición universal y completa de los ensayos de armas nucleares y otros convenios internacionales que estipulen prohibir el diseño y la producción de nuevos tipos y sistemas de armas de exterminio en masa, así como prohibir y destruir las armas químicas.

Las partes confirmaron su decisión de contribuir al logro de un desarme total y universal, incluido el desarme nuclear, bajo un eficaz control internacional. Ellas parten de que las cuestiones relativas al desarme total y universal serán consideradas, bajo todos los aspectos, en el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la ONU y expresan la esperanza de que la Conferencia Mundial sobre el Desarme se convoque lo más rápido posible.

Considerando que todos los Estados deben renunciar al uso de la fuerza o la amenaza de usarla, la Unión Soviética y la India abogan por la conclu-

sión del Tratado universal sobre el no empleo de la fuerza en las relaciones internacionales.

Ambas partes señalan que en Europa tiene lugar un considerable relajamiento de la tensión y se ha logrado cierto progreso en el desarrollo de la cooperación entre los Estados de Europa Oriental y Occidental. En este sentido, las partes se manifiestan esperanzadas que este proceso se incremente y lleve a la distensión militar en Europa.

Ambas partes convinieron en que la cooperación mutuamente provechosa entre los Estados de Asia debe desarrollarse y ampliarse de modo que en esta zona del mundo queden consolidadas la paz y la estabilidad. Para que esto se haga realidad, las relaciones entre los Estados deben asentarse en principios universalmente reconocidos como la renuncia al uso de la fuerza o a la amenaza de usarla, el respeto a la soberanía y la inviolabilidad de las fronteras, la no injerencia en los asuntos internos de otros, el desarrollo de la cooperación en la rama económica y otras, en pie de completa igualdad, provecho mutuo y derecho de cada pueblo a elegir su propio sistema político y social. La entronización de estos principios en las relaciones interestatales contribuiría a convertir el Asia en continente de una paz sólida y a fortalecer la paz universal.

Examinando la situación en el Asia del Sur, las partes celebran el éxito logrado en resolver los problemas y eliminar las diferencias mediante las conversaciones bilaterales realizadas entre los países de la región. Ellas reconocieron que esta circunstancia motivó un mejoramiento considerable del clima de buena vecindad en el subcontinente. Las partes expresaron su convicción de que el fortalecer del proceso de cooperación benéfica liberará posibilidades y revelará los talentos de los pueblos de esta región para un desarrollo constructivo, lo cual, a su vez, será un fructífero aporte a la causa de la paz y la estabilidad en dicha zona y contribuirá al fortalecimiento de la paz internacional.

Ambas partes aplaudieron calurosamente la admisión de la República Socialista de Vietnam a las Naciones Unidas.

Las partes reiteraron su apoyo a un justo arreglo político de la situación en el Medio Oriente en base a la retirada de las tropas israelíes de todos los territorios árabes que Israel había ocupado en 1967, en base a la satisfacción de las justas demandas del pueblo árabe de Palestina, incluido su legítimo e inalienable derecho a crear su propio Estado, en base al aseguramiento del derecho que cabe a todos los Estados del Medio Oriente, derecho a una existencia y desarrollo independientes. En aras del logro de estos objetivos, las partes se pronuncian porque reanude lo más pronto posible sus labores la Conferencia de Paz de Ginebra, que cuente con la participación de todas las partes interesadas, incluidos los representantes de la Organización para la Liberación de Palestina.

Al expresar su preocupación con respecto al conflicto entre Somalia y Etiopía, que se prolonga hasta el momento, las partes expresaron sus esperanzas de un pronto cese y arreglo pacífico del mismo.

La Unión Soviética y la India condenan resueltamente los regímenes racistas de la minoría en la RSA y Zimbabwe, la ilícita ocupación de Namibia por el régimen sudafricano. Ellas apoyan completamente las demandas sobre la incondicional e inmediata transferencia del poder a los representantes de la mayoría del pueblo de Zimbabwe, sobre la concesión de la independencia

DECLARACIÓN CONJUNTA SOVIÉTICO-INDIA

al pueblo de Namibia y el cese inmediato de la política de *apartheid* y racismo en la RSA.

La Unión Soviética y la India están convencidas de que el movimiento de no alineación puede hacer un importante aporte a la lucha común por consolidar la paz universal y la seguridad de los pueblos, contra el imperialismo, la agresión, por liquidar los vestigios del colonialismo, la discriminación racial y el *apartheid*, en defensa de la independencia y la libertad de todos los pueblos, así como un correspondiente aporte a la implantación de un nuevo orden económico internacional basado en el respeto a la soberanía nacional, en los principios de igualdad y provecho mutuo.

Al intercambiar opiniones sobre la situación en la cuenca del Océano Indico, las partes manifestaron su apoyo al anhelo de los pueblos de la región de convertir el océano en una zona de paz. En esta oportunidad exhortaron a liquidar todas las bases militares extranjeras existentes en la cuenca del Océano Indico y a que se prohíba crear bases nuevas.

Ambas partes reiteraron su intención de seguir fortaleciendo la ONU y elevando su eficacia en el mantenimiento de la paz universal, en el fortalecimiento de la seguridad de los pueblos y la contribución a la cooperación internacional a base de una estricta observancia de los principios y atención a los objetivos de la Carta de la ONU.

Las partes intercambiaron opiniones sobre las cuestiones relativas al derecho marítimo y reafirmaron sus intenciones de contribuir al logro de los acuerdos respecto a una nueva convención sobre el derecho marítimo, convención que en general sea aceptable para todos los Estados.

IV

Los dirigentes soviéticos y el pueblo soviético celebraron la visita a la URSS que hizo el primer ministro de la India. Las partes están convencidas de que esta visita y el fructuoso intercambio de opiniones sostenido entre los dirigentes de la Unión Soviética y la India sirven de un nuevo testimonio de que los dos países aspiran a seguir desarrollando y fortaleciendo la amistad soviético-india y la cooperación multifacética, así como a ampliar la comprensión mutua y la confianza entre ellas.

L. BREZHNEV

Secretario general del Comité Central
del PCUS, presidente del Presidium
del Soviet Supremo de la URSS

M. DESAI

Primer ministro de la República
de la India

(*Pravda*, 27 de octubre de 1977.)

(*Gentilmente facilitado por la Agencia de Prensa NOVOSTI.*)

TRATADO DE AMISTAD Y COOPERACION HISPANO-PORTUGUÉS

(Texto del nuevo Tratado de Amistad y Cooperación, firmado a las cinco de la tarde del día 22 de noviembre de 1977, en el Palacio de la Moncloa por los jefes de Gobierno de España y Portugal)

«Las altas partes contratantes.

Con el propósito de fortalecer los vínculos de amistad y solidaridad que existen entre ambos países, basados en sentimientos e intereses comunes y en su propia identidad europea,

Conscientes de que el refuerzo de la cooperación entre dos países peninsulares servirá la causa de la unidad europea y contribuirá a la paz y seguridad internacionales, creando una zona geográfica de estabilidad y progreso en la confluencia del Atlántico y del Mediterráneo,

Convencidas de que esa cooperación puede contribuir también al desarrollo armónico de las relaciones que derivan de un patrimonio histórico y cultural compartido por los países ibéricos y los países iberoamericanos,

Considerando que la cooperación entre Estados, en armonía con los fines y principios de la Carta de las Naciones Unidas y del acta final de Helsinki, corresponde a una aspiración general y justa,

Animadas por el espíritu de fraternidad universal que inspiró en la Península Ibérica a los fundadores del derecho internacional,

Acuerdan lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO

Las altas partes contratantes proclaman su voluntad de mantener relaciones de buena vecindad y de múltiple cooperación, tanto en el plano bilateral como en el marco de las organizaciones internacionales a las que pertenecen, con vistas a la promoción de los ideales de libertad, bienestar social y progreso de sus pueblos.

ARTÍCULO II

Las partes contratantes, en el respeto a la igualdad soberana y a la identidad de cada una de ellas, reafirman la inviolabilidad de sus fronteras comunes y la integridad de sus territorios, absteniéndose de cualquier injerencia en los asuntos propios de la otra parte.

TRATADO DE AMISTAD Y COOPERACIÓN HISPANO-PORTUGUÉS

ARTÍCULO III

Las partes contratantes reiteran la validez de los acuerdos de cooperación en vigor entre ambos países y expresan su propósito de que el presente tratado constituya marco y sirva de incentivo para profundizar en cuanto en ellos se estipula y para desarrollar nuevas áreas de cooperación.

ARTÍCULO IV

1. En este sentido, las partes contratantes estimularán el desarrollo equilibrado y mutuamente ventajoso de sus relaciones económicas, especialmente en los sectores de la industria, del comercio, la minería, la agricultura, la pesca, los transportes y el turismo, teniendo en cuenta su encuadramiento en el contexto multilateral y en armonía con los objetivos que ambos países persiguen en el ámbito de los grandes espacios económicos.

2. Se adoptarán las medidas necesarias para promover el máximo incremento y diversificación de los intercambios comerciales entre ambos países y se concederá el trato más favorable posible a los productos de interés en el comercio hispano-portugués, teniendo en cuenta los compromisos internacionales de cada país y las necesidades del desarrollo de las respectivas economías.

ARTÍCULO V

Las partes contratantes, con el fin de facilitar a sus respectivos pueblos un conocimiento más real de los valores y realizaciones culturales de la otra parte, deciden promover la enseñanza del idioma a nivel universitario y la conservación de la lengua materna por los hijos de los emigrantes; la difusión y circulación de la producción literaria y musical, de la obra teatral, cinematográfica y televisiva; el mejor conocimiento de la creación artística; el intercambio de misiones de profesores, investigadores y especialistas, así como el de estudiantes; la cooperación entre Academias, Universidades, institutos especializados y organizaciones juveniles y deportivas.

ARTÍCULO VI

1. En los campos científico y tecnológico, las partes contratantes intensificarán la aplicación de los Acuerdos en vigor y promoverán la conclusión de Acuerdos especiales de carácter complementario.

2. Se prestará especial atención al intercambio de informaciones relativas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico; al intercambio de científicos, expertos y personal técnico; a la realización común y coordinada de tareas de investigación y desarrollo tecnológico, y a la utilización conjunta de instalaciones científicas y técnicas.

DOCUMENTACIÓN INTERNACIONAL

ARTÍCULO VII

1. Las partes contratantes impulsarán la labor de la Comisión internacional de límites entre España y Portugal, comprometiéndose, dentro del espíritu de buena vecindad, a promover la protección y aprovechamiento racional de los recursos naturales de uso común y a coordinar sus esfuerzos para conseguir un mayor y más armonioso desarrollo económico-social de las zonas fronterizas.

2. Se adoptarán medidas para facilitar el tránsito fronterizo, mejorar las vías de comunicación entre ambos países y establecer un auxilio mutuo en casos de siniestros en las regiones fronterizas.

ARTÍCULO VIII

1. Las partes contratantes promoverán la cooperación militar entre sus Fuerzas Armadas, prestando especial atención a los intercambios de personal, a la realización de cursos y a la comparación de experiencias sobre materias de instrucción, así como la realización de ejercicios combinados.

2. Con el fin de coordinar los trabajos necesarios para la puesta en práctica de la cooperación prevista en el párrafo anterior, se efectuarán reuniones periódicas de los Estados Mayores peninsulares.

ARTÍCULO IX

1. Para supervisar la aplicación del Tratado de Amistad y Cooperación, las partes contratantes deciden crear un Consejo para la cooperación hispano-portuguesa, a través del cual serán examinadas las cuestiones de interés común o de carácter internacional general y se estudiarán las medidas oportunas para promover una cooperación más eficaz entre los dos países, medidas que serán sometidas a la apreciación de los respectivos Gobiernos. El Consejo supervisará y coordinará, también, los trabajos de las Comisiones mixtas, existentes al amparo de los Acuerdos vigentes entre ambas partes.

2. El Consejo para la cooperación hispano-portuguesa será presidido por el ministro de Asuntos Exteriores de España y por el ministro de Negocios Extranjeros de Portugal. Cada presidente designará un presidente adjunto que lo sustituirá en su ausencia, así como a los restantes miembros que formarán parte del Consejo.

3. El Consejo para la cooperación hispano-portuguesa se reunirá alternativamente en Madrid y Lisboa, una vez por año o siempre que sea juzgado oportuno.

ARTÍCULO X

El presente Tratado no afecta a los Acuerdos bilaterales o multilaterales concluidos anteriormente por las partes contratantes.

TRATADO DE AMISTAD Y COOPERACIÓN HISPANO-PORTUGUÉS

ARTÍCULO XI

1. El presente Tratado será ratificado y entrará en vigor en la fecha del canje de los instrumentos de ratificación, que se realizará en Lisboa.
2. El Tratado tendrá una duración de diez años y se considerará tácitamente prorrogado siempre que una de las partes no lo denuncie con seis meses de antelación.

ARTÍCULO XII

Queda derogado el Tratado de amistad y no agresión entre España y Portugal, de 17 de marzo de 1939, así como los protocolos adicionales a dicho Tratado, de 29 de julio de 1940, 20 de septiembre de 1948 y 22 de mayo de 1970.

Hecho en Madrid el día veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y siete, en dos ejemplares, en lengua española y portuguesa, haciendo fe igualmente ambos textos."

Firman por España, el presidente del Gobierno, *Adolfo Suárez*, y por Portugal, el primer ministro, *Mario Soares*.

**TEXTO DEL DISCURSO PRONUNCIADO ANTE EL PARLAMENTO ISRAELI
POR EL PRESIDENTE EGIPCIO, ANUAR AS SADAT, DURANTE SU HIS-
TORICA VISITA A JERUSALEN**

Señor presidente de la Knesset:

Permitame, ante todo, extenderle mis más profundas gracias por darme esta oportunidad de dirigirme a ustedes.

La paz sea con nosotros, todos nosotros, tanto en el mundo árabe como en todos los rincones del globo. Todo este mundo, lleno de complicaciones sangrientas, el cual está caracterizado por disturbios y agudas contradicciones y de vez en cuando amenazado por guerras destructivas... Pero siempre el auténtico derrotado sería el hombre, que es la más noble creación de Dios; hombres tales como Gandhi, el profeta de la paz, que dijo: «El hombre puede caminar sobre sus propios pies y adorar a Dios.»

Puedo entender a todos aquellos que quedaron asombrados o se mostraron escépticos acerca de mis intenciones detrás de este viaje, porque nadie hubiera creído que el presidente del más grande de los países árabes estaría dispuesto a ir a la tierra del enemigo con el cual nos encontramos en estado de guerra.

Todo esto, realmente, apunta al hecho de que las familias de las víctimas de la guerra del año 1973 todavía sufren la pérdida de hijos y padres.

Proclamé anteriormente que no iba a deliberar sobre esta decisión con ninguno de mis hermanos, los jefes de Estado de los países árabes, y ni siquiera de los países en conflicto. El espíritu que se puede perder en la guerra es el del hombre, no importa que fuera árabe o israelí. Esa mujer o esposa que se convierte en viuda es un ser humano y tiene derecho a vivir feliz, sin importar el que sea árabe o israelí. Los niños inocentes que pierden el amor de sus padres son nuestros niños.

Por todo esto y por nosotros, para que podamos construir la vida de nuestros hijos y hermanos, para que nuestras sociedades tengan seguridad y serenidad, por el desarrollo del hombre, por su bienestar y su derecho a formar parte de una sociedad decente, por nuestra responsabilidad respecto a las generaciones venideras, por la sonrisa de cada niño que ha de nacer en nuestra tierra; por todo esto he tomado la decisión de venir (sin importarme todos los peligros) y dirigirme a ustedes.

Ya declaré el 4 de febrero de 1971, para ser exactos, que estaba dispuesto a firmar un tratado de paz con Israel. Esta fue la primera vez que un árabe responsable hacía tal declaración desde el comienzo del conflicto árabe-israelí.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE EGIPCIO

Impulsado por todos estos motivos y movido por la responsabilidad de líder, extendí el 16 de octubre de 1973, ante la Asamblea Popular Egipcia, una invitación para celebrar una conferencia internacional con objeto de buscar una paz justa y duradera.

Esto ocurrió en un momento en el cual no estaba en posición de pedir la paz o buscar el alto el fuego. Dictado por el deber de la historia y por el del liderazgo, firmamos el primero y luego el segundo acuerdo de Sináí.

Más adelante tratamos de encontrar, tanto a puerta cerrada como abierta, un camino seguro que nos llevara a una paz duradera.

Después decidí venir hasta ustedes, con la mente y el corazón abiertos y consciente de que se puede establecer una paz duradera basada en la justicia.

Ha sido la suerte la que ha hecho que este viaje de paz mío haya coincidido con una gran festividad del Islam, el sagrado Courban Bairam, la fiesta del propio sacrificio y abnegación, cuando Abraham (la paz sea con él), el antecesor de judíos y árabes, había ofrecido su destino a Dios y se entregó a El, en alma y cuerpo, no por debilidad, sino a través de un enorme poder espiritual y libre albedrío y así ofrecerse de corazón, motivado por una inflexible e inquebrantable creencia en los más elevados ideales que prestan un profundo significado a la vida.

Puede que esta coincidencia dé pie a un nuevo significado en nuestras almas y se convierta en una esperanza real de paz, serenidad y seguridad.

Señoras y señores, seamos francos entre nosotros y usemos palabras sencillas e ideas claras, libres de rodeos y distorsiones. Seamos francos mientras el mundo entero está atento a este momento único, que puede convertirse en un punto radical y cambiar el curso de la historia en esta parte del mundo, por no decir el curso del mundo entero.

Seamos francos entre nosotros cuando contestemos a la gran pregunta: ¿Cómo conseguiremos una paz justa y duradera?

Vengo trayendo una franca y lúcida respuesta a esta gran pregunta, en un intento de que la gente de Israel la escuche, lo haga el mundo entero, y aquellos cuyas sinceras voces llegan a mis oídos la escuchen, esperando que el final tan ansiado por millones salga de esta histórica reunión.

Antes de hacer pública mi respuesta, permícanme asegurarles que voy a darla claramente basada en varios factores, cuyos conocimientos no escapan.

Primer factor:

Nadie puede ser feliz a expensas de las miserias de otros.

Segundo factor:

Yo nunca he hablado y nunca lo haré con doble significado. Nunca adopté ni adoptaré una política de dos caras. Nunca hablé con nadie, excepto a través de un lenguaje, una política y una cara.

Tercer factor:

Confrontación directa y línea recta son los caminos que conducen a aclarar los objetivos con éxito.

Cuarto factor:

La llamada a la paz justa y duradera, basada en el respeto a la resolución de las Naciones Unidas, ha sido adoptada hoy por el mundo entero y se ha convertido en una expresión colectiva del deseo de la comunidad internacional, tanto en las capitales oficiales donde la política y decisiones se hacen, como a la altura de la opinión del pueblo que influencia el proceso político y demás decisiones.

Quinto factor:

Que puede ser el más claro y notable de todos los factores: la Nación árabe no está buscando una paz justa y duradera desde una posición de debilidad e inestabilidad. Por el contrario, posee todo el potencial de poder y estabilidad, y por ello estas palabras emanan de un genuino deseo de conseguir la paz. Una palabra que procede de una civilizada precaución que, para evitar una catástrofe definitiva para nosotros, vosotros y el mundo entero, no nos deja otra alternativa que establecer una paz justa y duradera. Una paz que no podría temblar a causa de las tormentas, una paz que no podría ser alterada por malos presagios ni manipulada por enfermas y distorsionadas intenciones. Considerando estos factores, me gustaría, mientras les transmito la imagen tal como yo la concibo, darles un sincero aviso contra pensamientos que pudieran cruzar sus mentes.

El compromiso para ser franco me llama a decir lo siguiente:

Primero: Yo no vine a ustedes para concluir un acuerdo por separado entre Egipto e Israel. Para esto no hay lugar en la política egipcia. El problema no concierne solamente a Egipto e Israel. Así que cualquier paz firmada por separado entre Egipto e Israel, o entre cualquiera de los estados del frente e Israel, está destinada a fracasar en un breve espacio de tiempo. Además sería imposible conseguir esta paz justa y duradera, tan deseada por el mundo entero, con la ausencia de una solución justa al problema palestino, aunque pudiera conseguirse la paz entre todos los países árabes en conflicto e Israel.

Segundo: No he venido a ustedes buscando una paz parcial en el sentido de que nosotros vamos a poner fin al estado de beligerancia a estas alturas, pasando todo el problema a formar parte de un segundo problema. Esta no será una solución radical que nos conduzca a una paz duradera. Tampoco vine para hacer un tercer acuerdo en Sinaí, o en Sinaí y Golán y la ribera occidental del Jordán, ya que esto solamente significaría un retraso en el arreglo de la situación. Además, daría a entender que nos falta coraje para afrontar la paz y revelaría nuestra debilidad para cumplir la obligación con las responsabilidades que entraña una paz justa y duradera.

Vine a ustedes para que, juntos, construyamos una paz justa y duradera y prevenir cualquier clase de confrontación sangrienta entre árabes e israelíes.

Para esto declaro que estoy dispuesto a ir a cualquier parte del mundo.

Aquí yo doy la respuesta a la gran pregunta: ¿Cómo podríamos conseguir la paz?

En mi opinión, esta respuesta no es imposible o difícil, a pesar de los largos años de confrontaciones sangrientas, malevolencia, odios y generaciones que crecen en completa hostilidad y animosidad crónica.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE EGIPCIO

La respuesta no es difícil, ni tampoco está lejos de conseguirse si seguimos el camino recto con toda sinceridad y fe.

Ustedes quieren que convivamos en esta parte del mundo. Y yo les diré muy sinceramente: Nosotros les damos la bienvenida entre nosotros en medio de una paz y seguridad completas.

Esto, por sí sólo, constituye un notable giro en la base de un cambio histórico y decisivo.

Nosotros nos habíamos referido a ustedes como «el que se llama Israel».

Estuvimos juntos en conferencias y organizaciones internacionales. Nuestros representantes están todavía cansados de saludos y apretones de manos.

Sí, esto ha sucedido y todavía sucede. Una de nuestras condiciones en cualquiera de las conversaciones era la existencia de un mediador para comunicar entre nuestros grupos separados. Sobre esta línea tomaron lugar el primero y segundo acuerdos de separación.

Todavía nuestros representantes en la primera conferencia de Ginebra se encontraron sin haber intercambiado directamente ni una sola palabra. Sí, esto ha ocurrido.

Pero hoy yo les digo, y se lo digo a todo el mundo, que aceptamos vivir con ustedes dentro de una paz justa y duradera. No queremos enzarzarnos, con proyectiles preparados para destruir o con misiles de hostilidad y odio.

Nosotros declaramos más de una vez que Israel era una realidad reconocida por el mundo entero. Las dos grandes potencias se habían encargado de la seguridad y salvaguardia de su existencia.

Y nosotros, que real y sinceramente queremos paz, les damos la bienvenida para que vivan entre nosotros en una paz y seguridad reales.

Nosotros hemos estado separados por un gigantesco muro que ustedes trataron de construir durante un cuarto de siglo. Pero fue destruido en 1973. Fue el muro de una guerra psicológica el que siguió creciendo.

Era un muro de intimidación, exhibiendo una tremenda fuerza, capaz de derrotar a toda la Nación árabe de principio a fin.

Era un muro que trató de difundir la idea de que la Nación árabe se había convertido en un cuerpo sin vida. Algunos de ustedes predijeron que la Nación árabe no se levantaría de nuevo en otros cincuenta años.

Era un muro que estaba destinado a amenazarnos con un brazo largo capaz de alcanzar cualquier posición. Era un muro que siguió amenazándonos con la aniquilación y destrucción, si hubiéramos intentado usar nuestro legítimo derecho de liberar nuestras tierras ocupadas.

Debemos admitir juntos que ese muro cayó y fue destruido en 1973, pero otro muro sigue en pie.

Este otro muro forma entre nosotros una complicada barrera psicológica. Una barrera hecha de celos. Una barrera de animosidad. Una barrera de temor a la decepción.

Esta barrera psicológica es lo que quise decir cuando dije en declaraciones oficiales que constituye el 70 por 100 del problema.

Por el significado de mi visita, hoy les pregunto: ¿Por qué no extendemos juntos nuestras manos con fe y sinceridad para romper esta barrera?

¿Por qué no deberíamos estar de acuerdo con fe y sinceridad para remover juntos todos los celos, temores, malas intenciones y motivos ocultos?

¿Por qué no avanzamos juntos con el coraje de los hombres y el valor de los héroes que dieron sus vidas por un objetivo noble?

¿Por qué no avanzamos con este coraje y este valor para construir un edificio noble de paz, de protección, y no de amenazas, que irradie luz para las generaciones venideras y que clarifique la misión humana hacia la construcción, desarrollo y dignidad del hombre?

¿Por qué vamos a permitir que estas generaciones hereden las consecuencias de muertos, derramamientos de sangre, destrucción de familias y los gemidos de las víctimas?

Señoras y señores, verdaderamente les digo: La paz no puede ser real si no descansa en la justicia. No en la ocupación de las tierras de otros.

No está bien que ustedes pidan lo que ustedes niegan a otros.

Yo les digo: deberían abandonar para siempre los sueños de conquista y la creencia de que la fuerza es el mejor modo de tratar con los árabes.

Deberían absorber bien las lecciones de confrontación entre nosotros. La expansión no será buena para ustedes.

Ya que podemos hablar claramente, nuestra tierra no es un asunto para negociar ni tampoco para el debate.

Nuestro suelo nacional y regional es para nosotros el valle sagrado, en el cual Moisés habló con Dios. Ninguno de nosotros puede ceder ni cederá una pulgada de ese suelo, ni tampoco aceptará el principio de discusión o debate sobre dicho suelo.

Verdaderamente, también les digo: Hoy tenemos una buena oportunidad para la paz, una oportunidad que puede ser repetida si somos realmente serios en la búsqueda de esa paz.

Si desperdiciamos esta oportunidad, será la maldición de la Humanidad y de la Historia.

¿Qué significa la paz para Israel? Que Israel debería vivir con tranquilidad y seguridad con sus vecinos árabes. A esta lógica yo digo sí.

Que Israel debería vivir dentro de sus fronteras seguro, sin miedo a ninguna agresión. A esta lógica yo digo sí.

Que Israel debería obtener toda clase de garantías que le aseguren los dos factores anteriores. A esta necesidad yo digo sí.

Declaro que aceptamos todas las garantías internacionales que puedan imaginar de aquellos que ustedes quieran elegir.

Declaro que aceptamos todas las garantías que ustedes quieran de las dos superpotencias, o de las cinco grandes potencias, o de alguna de ellas.

Repito con toda claridad que aceptamos cualquier garantía que ustedes puedan desear, porque, a cambio, nosotros tendremos esas mismas garantías.

En suma, cuando preguntamos: ¿Qué es la paz para Israel?, la respuesta será que Israel debería vivir dentro de sus fronteras en paz y seguridad con sus vecinos árabes, dentro del marco de todas las garantías que desee, obtenidas también por el otro grupo.

¿Cómo podemos alcanzar este resultado, y con él lograr una paz justa y duradera?

Hay algunos factores que han de ser encarados con coraje y visión clara.

Hay tierra árabe que Israel ocupó por medio de sus fuerzas armadas. Insistimos en una retirada total de esta tierra, incluida Jerusalén; Jerusalén.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE EGIPCIO

a la cual vine como a la Ciudad de Paz, ciudad que siempre será la viva encarnación de la coexistencia de tres religiones.

Es inaceptable que alguien pudiera pensar del *status* especial de Jerusalén, en el marco de la anexión o la expansión. Jerusalén debe ser una ciudad abierta y libre para todos los creyentes.

Y, lo que es más importante, esta ciudad no debe ser separada de aquellos que, por siglos, la han escogido como su lugar para vivir y trabajar.

En vez de despertar los odios de las cruzadas, debemos revivir el espíritu de Omar y Saladino; el espíritu de tolerancia y respeto de los derechos humanos.

Los lugares de oración para musulmanes y cristianos no son solamente para el desarrollo de ritos religiosos; están como testigos de nuestra ininterrumpida existencia en este lugar, política, espiritual e intelectualmente.

Aquí nadie debería desestimar la importancia y santidad que nosotros, cristianos y musulmanes, damos a Jerusalén.

Permítanme decirles, sin ninguna duda, que no vine ante ustedes, a esta casa, para pedir la retirada de sus fuerzas del territorio ocupado.

Completa retirada de los territorios árabes ocupados en 1967 es un asunto elemental. No aceptamos ningún argumento acerca de ello.

A este respecto no hay ningún requerimiento de nadie hacia nadie.

No tiene sentido cualquier conversación acerca de una paz justa y duradera, ni tiene sentido cualquier paso para garantizar nuestra seguridad, mientras ustedes ocupen tierra árabe mediante la fuerza armada. No se puede tener paz a lo largo de la ocupación de la tierra de otros.

En el caso de los palestinos, nadie niega que esta cuestión es el centro del verdadero problema.

El problema palestino y sus legítimos derechos no se ignora ni se niega por nadie. Ningún pensamiento lógico puede concebir que se ignore o niegue por alguien.

Es una realidad que la comunidad internacional, tanto del Este como del Oeste, ha sostenido y reconocido en documentos internacionales y comunicados oficiales.

No le hará ningún bien a nadie taparse los oídos a esta voz día y noche o cerrar los ojos a esta verdad histórica.

Incluso los Estados Unidos, su más importante aliado, que lleva la máxima responsabilidad en proteger la existencia y seguridad de Israel, los cuales proveen a Israel con toda clase de ayuda moral, material y militar, han elegido encarar la realidad y admitir que el pueblo palestino tiene unos derechos legítimos, que la cuestión palestina es el corazón y la cruz del conflicto; y cuanto más tiempo este asunto quede pendiente, el conflicto alcanzará más profundidad, y se extenderá a nuevas dimensiones.

Con toda fe les digo que la paz no se puede conseguir sin los palestinos. Sería una equivocación muy grave, con alcance imprevisible, que lo ignoráramos y lo dejáramos al margen.

No pasaré revista a ningún evento desde la «Declaración de Balfour», hace sesenta años, porque ustedes están conscientes de los hechos.

Si ustedes tienen una justificación legal y moral para el establecimiento de un hogar nacional en un territorio que no les pertenecía en su totalidad,

deberían entender ante todo el porqué de la insistencia del pueblo palestino para establecer una nación en su propio territorio.

Cuando algunos extremistas piden al pueblo palestino que abandone esta noble causa, lo que ellos piden es que arrojen su identidad y dejen cualquier esperanza con respecto al futuro.

Felicito a las voces israelíes que han hecho un llamamiento al reconocimiento de los derechos del pueblo palestino y a la consecución de la paz.

Por tanto, señoras y señores, les digo que no habrá ninguna utilidad rehusando reconocer al pueblo palestino y sus derechos a establecer un Estado y volver a su hogar.

Nosotros, árabes, hemos pasado esta experiencia con ustedes dentro de la realidad de la presencia israelí.

La disputa nos hizo ir de guerra en guerra, con víctimas y más víctimas, hasta alcanzar hoy el borde de un terrible abismo, un horroroso desastre, a menos que, juntos, aprovechemos la oportunidad actual para conseguir una paz justa y duradera.

Ustedes deben encarar la realidad con coraje, como yo lo he hecho. Ningún problema se puede resolver esperando o manteniéndose apartado de él.

Ninguna paz se puede lograr imponiendo criterios a los que el mundo entero ha dado la espalda.

No es necesario entrar en un círculo vicioso sobre el derecho de los palestinos.

No hay ningún beneficio en la creación de obstáculos. Ello solamente retrasaría la paz o la haría imposible.

Como yo les he dicho, nadie puede ser feliz a expensas de las desgracias de otros. La confrontación directa de un problema y el camino recto son las formas más prácticas y cortas para conseguir un objetivo claro.

Y en la confrontación directa con el problema palestino, el único sistema para conseguir una paz justa y duradera es que se establezca un Estado palestino.

Con todas las garantías internacionales que deseen, no debe haber temor hacia un Estado recién nacido, que necesitaría para su establecimiento la ayuda de todos los países del mundo.

Cuando las campanas de la paz suenen, no habrá ninguna mano que haga sonar los tambores de la guerra, y si hay alguna, su sonido no será escuchado.

Imaginen conmigo un tratado de paz en Ginebra, que nosotros anunciamos al mundo sedientos de paz. Un tratado de paz que descanse en:

Primero: Terminación de la ocupación israelí de las tierras conquistadas a los árabes en 1967.

Segundo: Atender a los derechos básicos del pueblo palestino y su derecho a la propia determinación, incluyendo el derecho a establecer su propio Estado.

Tercero: El derecho de cada país de la zona a vivir en paz garantizando aquél mediante medidas acordadas que aseguren el respeto de las fronteras, además de las garantías internacionales necesarias.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE EGIPCIO

Cuarto: Todos los países de la zona se interrelacionarán de acuerdo con las directrices y principios de la Carta de las Naciones Unidas, sin usar la fuerza y resolviendo cualquier diferencia de un modo pacífico.

Quinto: Terminación del actual estado de beligerancia en la zona.

Señoras y señores: La paz no es una firma al pie de unas líneas. Es una escritura nueva en la Historia.

La paz no es un concurso de ventajas para defender posiciones o esconder ambiciones. La paz es un esfuerzo gigante contra posiciones y ambiciones.

La experiencia de la historia antigua y moderna puede enseñarnos que todos los misiles, barcos de guerra y armas nucleares no pueden establecer seguridad, sino, por el contrario, destruir lo que la seguridad construye.

Por nuestra gente, por la civilización humana, debemos proteger al hombre del gobierno de las armas.

Debemos elevar las reglas de la Humanidad con todo el poder de los valores y principios que realzan la imagen del hombre.

Si ustedes me permiten que use esta plataforma para hablar al pueblo de Israel, dirijo este puro y sincero mensaje a todos los hombres, mujeres y niños de Israel.

Les traigo este mensaje de las gentes de Egipto, que bendicen este mensaje sagrado de paz.

Les traigo este mensaje de paz, un mensaje del pueblo egipcio, pueblo que está en contra del fanatismo, y cuyos miembros, musulmanes, cristianos y judíos, se mantienen en amistad, amor y tolerancia.

Esto es Egipto, cuyo pueblo me ha pedido que les traiga este mensaje sagrado, un mensaje de paz y seguridad.

¡Hombres, mujeres y niños de Israel, animad a vuestros jefes a que se comprometan en la lucha por la paz!

Dejad que los esfuerzos se utilicen para construir un gran edificio de paz, en vez de construir fortalezas y trincheras con misiles destructivos.

Dad al mundo la imagen de un hombre nuevo en esta parte del mismo que sea el modelo de hombre de nuestra era, un hombre de paz en cualquier situación.

Decid a vuestros hijos que la guerra anterior fue la última, que el sufrimiento ha terminado, y que lo que viene es el principio de una nueva vida, una vida de amor, libertad y paz.

A la madre que ha perdido el hijo.

A la mujer que ha perdido el marido.

Al hijo que ha perdido el padre o el hermano.

A todas las víctimas de la guerra.

Llenad la tierra y los cielos con himnos de paz.

Llenad vuestros corazones con la esperanza de la paz. Esperemos que sea un código de acción y esfuerzo.

La voluntad de las gentes es la voluntad de Dios.

Señoras y señores: Antes de venir a este lugar recé al Dios supremo con todo mi corazón y mi sentimiento. Mientras rezaba en la mezquita de Al-

DOCUMENTACIÓN INTERNACIONAL

Aqsá y mientras visitaba el Santo Sepulcro, le pedí al Todopoderoso que me diera fuerzas y que confirmara mi creencia de que con esta visita podía conseguir el objetivo que busco de un presente feliz y un futuro más feliz.

He preferido dejar a un lado todos los precedentes y tradiciones conocidas por países en guerra.

A pesar de que la ocupación de los territorios árabes todavía existe, el declarar que estaba dispuesto a venir a Israel ha sido una gran sorpresa que ha revuelto muchos sentimientos y confundido muchas mentes, incluso algunos de ellos dudaron del intento.

Sin embargo, esta decisión me ha sido inspirada por la pureza y claridad de creencia con la verdadera pasión de mi pueblo, voluntad e intenciones. Por eso he escogido este camino, considerado por muchos como el más difícil.

Decidí venir a ustedes con corazón y mente abiertos, y he decidido también dar este gran impulso a todos los esfuerzos internacionales y ejercidos en pro de la paz.

He decidido mostrarles a ustedes en su propia casa la realidad, despojada de cualquier clase de capricho. No para maniobrar o ganar un asalto, sino para que ganemos juntos el más peligroso de los combates llevados a cabo en la historia moderna: la batalla de una paz permanente basada en la justicia.

No es sólo mi batalla; tampoco la del líder israelí. Es la batalla de todos y cada uno de los ciudadanos de nuestros territorios, cuyo derecho es vivir en paz.

Es una obligación de conciencia y responsabilidad en millones de corazones.

Cuando expuse esta iniciativa, muchos preguntaron qué es lo que yo concebía como posible de conseguir durante esta visita y qué era lo que esperaba.

Respondiendo a estas preguntas, proclamo ante ustedes que no pensé en llevar a cabo esta iniciativa pensando en lo que podría conseguir tras esta visita.

Yo he venido aquí a entregar un mensaje, y Dios es mi testigo de que lo he entregado.

Repito con el profeta Zacarías: Amor, derecho y justicia.

Del sagrado Corán cito los siguientes versos:

«Creemos en Dios y en lo que nos ha sido revelado, así como en lo que fue revelado a Abraham, Ismael, Isaac, Jacob y a las trece tribus judías. Y en los libros dados a Moisés, Jesús y los profetas por su Señor, que no hizo distinción entre ellos.» La paz sea con vosotros.

(Traducción del inglés: FERNANDO FRADE)

DECLARACION CONJUNTA DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARABE SIRIA; DEL FRENTE NACIONAL PROGRESISTA Y DE AMBAS DIRECCIONES, NACIONAL Y REGIONAL, DEL PARTIDO ARABE SOCIALISTA DEL BAAZ

La Nación Arabe ha sido sorprendida del mismo modo que ha sido sorprendido el mundo, por el anuncio hecho por el presidente de la República Arabe de Egipto, hace días, en el sentido de tener la intención de visitar Israel y entrevistarse con el terrorista Beguin y los miembros del Knesset israelí, con el supuesto objeto de discutir con él, los planteamientos para la consecución de una paz en la región.

Durante la visita del presidente de la República Arabe de Egipto a Damasco, éste reafirmó su voluntad de aceptar la invitación de Beguin y llevar a cabo la visita que sorprendió con su anuncio, hace días, a la Nación Arabe, y cuya preparación parece ser que ha sido desde hace dos semanas.

La República Arabe Siria ha intentado hacer desistir al presidente egipcio de su intención y se ha esforzado en tratar de convencerle de apartar de su mente la idea de visitar a Israel. La República Arabe Siria le ha explicado al presidente egipcio la gravedad que se desprende de la visita, y ha especificado sus enormes resultados negativos sobre la causa árabe y la egipcia. Siria le ha insistido que esta visita causa el mal hacia nuestra lucha nacional y nuestros gigantescos sacrificios ofrecidos por nuestro pueblo árabe a través de su larga lucha contra la ocupación sionista de los territorios árabes.

Asimismo, Siria ha reiterado al presidente Anuar As Sadat, durante las largas deliberaciones llevadas a cabo en su visita a Damasco, la importancia de la integridad de la causa árabe, la no posibilidad de su partición, y la gravedad del resquebrajamiento de la cohesión sirio-egipcia, esa cohesión que ha sido siempre un objetivo estratégico para los dos países hermanos y para la Nación Arabe. Asimismo, el encuentro Siria-Egipto representó siempre la fórmula con más garantías para el logro de los anhelos de las masas árabes.

La República Arabe Siria ha mostrado al presidente Sadat los riesgos de su visita a Israel con respecto a la causa palestina, y con respecto a la esencia de la contienda árabe-sionista. Le ha mostrado los efectos perjudiciales de esta visita, que dañan al mismo Egipto, a su prestigio y a su posición árabe e internacional, y que todo ello se reflejaría en el equilibrio de fuerza dentro de la lucha árabe contra el enemigo sionista. Sin embargo, las largas y extensas deliberaciones con el presidente Sadat no dieron ningún resultado, ni se ha llegado a ningún acuerdo, debido a la insistencia del presidente egipcio en

continuar con su decisión anunciada, bajo su responsabilidad personal, asumiendo con esta acción las consecuencias de esta gravedad y sus responsabilidades ante la Historia y ante la Nación Árabe.

La decisión del presidente de la República Árabe de Egipto y su insistencia en realizar la visita a Israel se consideran como un golpe penoso para la Nación Árabe, como una evasión de su voluntad, y como un desmembramiento de la coherencia de los países de esa Nación Árabe. Asimismo se considera, a un mismo tiempo, como un inmenso perjuicio contra la República Árabe de Egipto y contra los mártires ofrecidos por el heroico pueblo egipcio en su larga lucha contra el enemigo sionista y contra su estructura expansionista y racial.

La República Árabe Siria, entristecida y apenada por la decisión del presidente Sadat, cree que su visita a Israel le dará al enemigo sionista cuantos beneficios fue incapaz de conseguir durante los pasados treinta años, a pesar de todas las guerras agresivas llevadas a cabo por él contra los árabes.

La Nación Árabe que considera la lucha contra la presencia sionista en Palestina como una lucha de liberación y nacionalista, no perdonará a ningún responsable árabe que dé cualquier paso que contribuya al afianzamiento de la agresión y a la reafirmación de su continuidad, y que confiera legalidad a la ocupación de los territorios árabes.

La República Árabe Siria se ha entregado con todas sus instituciones directivas, durante los pasados días que siguieron al anuncio de la voluntad del presidente Sadat de visitar Israel, al estudio de la nueva situación surgida siguiendo su evolución con gran interés y preocupación. Se ha hecho un estudio global en todos sus aspectos durante las reuniones celebradas en las sedes de ambas Direcciones Nacional y Regional del Partido Árabe Socialista del *Baaz*, en la sede de la Dirección Central del Frente Nacional Progresista, y en el Consejo de Ministros de la República Árabe Siria. Existía una esperanza de que podíamos convencer al presidente Sadat para que desista de su idea. Sin embargo el presidente Sadat ha eliminado esa esperanza durante su visita a Damasco y está claro hoy que su decisión de ir a Israel es firme.

La República Árabe Siria cree que ningún individuo en la Nación Árabe tiene derecho, fuera cual fuese su categoría, a tomar cualquier decisión respecto a las causas nacionalistas que pudiera perjudicar al conjunto de la causa, y que concediera al enemigo los beneficios que anhela su adjudicación. Asimismo Siria cree que ningún gobernante árabe tiene derecho a tomar semejantes decisiones que afectan a la existencia de la Nación Árabe, a su porvenir y a su honor.

Partiendo del celo por la integridad de la causa árabe, y partiendo del compromiso con la responsabilidad nacional hacia nuestro pueblo y hacia nuestra Nación, las Direcciones Nacional y Regional del Partido Árabe Socialista del *Baaz*, la Dirección Central del Frente Nacional Progresista y el Gobierno de la República Árabe Siria, declaran su desaprobación al paso decidido por el presidente Sadat, considerándolo una grave iniciativa que expone la causa y la solidaridad árabes a los más graves riesgos.

La República Árabe Siria, al afrontar esta grave y nueva situación aparecida en el campo árabe, solicita de todos los árabes a lo largo de la extensión de la Gran Patria Árabe que asuman sus responsabilidades nacionales para afrontar los riesgos que ocasionan la ida de un gobernante árabe a Is-

DECLARACIÓN CONJUNTA DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARABE SIRIA; DEL FRENTE...

rael. Asimismo, Siria solicita de sus hermanos árabes en la Gran Patria Árabe, que se trabaje por abortar los riesgos previstos y acorralarlos, buscando las fórmulas que devuelvan a la Nación Árabe su fuerza, su dureza y la coherencia de sus países para que puedan rechazar los proyectos sionistas tendentes a continuar la ocupación de los territorios árabes y la liquidación de la causa nacional.

El paso que ha decidido dar el presidente de la República Árabe de Egipto requiere de las masas de nuestra Nación un alto para pasar revista y rendir cuenta, puesto que los árabes están a las puertas de una etapa enormemente grave que requiere rearmarse con la fe y la conciencia, y una voluntad de acero en el sacrificio y la entrega para afrontar a un enemigo que no oculta su empeño en continuar la ocupación de los territorios árabes.

La República Árabe Siria desplegó muchos esfuerzos y ha demostrado mucha elasticidad al reafirmar su celo por Egipto y por su papel nacional. Siria cree que con una decisión del presidente Sadat no se puede eliminar el papel nacionalista de Egipto, ni se puede impedir al pueblo árabe egipcio que desempeñe sus responsabilidades nacionalistas. La voluntad de los pueblos es la más fuerte siempre para afrontar cualquier gobernante o responsable.

Direcciones Nacional y Regional del Partido Socialista Árabe del Baaz.

Gobierno de la República Árabe Siria.

Direcciones del Frente Nacional Progresista, Regional y Nacional.

DAMASCO, 17-XI-1977.

COMUNICADO CONJUNTO ARABE SIRIO-PALESTINO

Se han reunido en Damasco representantes de la República Árabe Siria y de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) y han estudiado la visita que ha hecho el presidente Sadat a los territorios ocupados y sus efectos negativos sobre el conjunto de la situación árabe en general y de la Palestina en particular y han acordado los siguientes puntos:

1. Ambas partes reafirman su total condena a esta visita, y están dispuestas a emplear todas sus energías para abortar sus consecuencias. Asimismo, ambas partes hacen un llamamiento al gran pueblo egipcio y a su heroico ejército que ofreció millares de mártires y los sacrificios más caros en defensa del honor de Egipto, Palestina y el arabismo y con el objeto de afrontar esta traición nacionalista que a través del cual, el régimen de Sadat quiere anularle a Egipto su papel nacionalista ejecutando así los planes del imperialismo y del sionismo.

2. Ambas partes invitan a todos los demás países árabes a que condenen la visita de Sadat, y se resistan a las consecuencias que se deriven de la misma. Asimismo ambas partes anuncian que sus respectivas posturas respecto a cada Estado árabe se definirán a la luz de la actitud adoptada por ese Estado respecto a la visita y sus consecuentes movilizaciones y contactos. Y al mismo tiempo que apuntamos con estima las posturas adoptadas por todos los países árabes y amigos que han deplorado esa visita traicionera, les invitamos a llevar a cabo un intercambio de diálogo y de solidaridad y a proyectar los planes necesarios para afrontar y abortar todos los resultados derivados de la actual desgracia.

3. Ambas partes reafirman la importancia de desplegar los esfuerzos comunes con el establecimiento de una solidaridad árabe real tendente a enfrentar la conspiración imperialista y sionista de Sadat, y tendente a apoyar la postura del territorio árabe sirio y la Organización para la Liberación de Palestina de forma progresista militar, política y económicamente, dado que eso sería el medidor real para saber si cualquier postura árabe o nacional es una postura sana.

4. Ambas partes han acordado desplegar las gestiones comunes a nivel mundial para revelar la política de Sadat y sus riesgos que afectan a la seguridad en nuestra región y en el mundo. El plan Sadat-Beguín no tiende más que a imponer el hecho consumado sobre nuestra Nación Árabe y, por consiguiente tiende a entorpecer todas las gestiones reales hechas para llegar

COMUNICADO CONJUNTO ÁRABE SIRIO-PALESTINO

a una paz justa basada en la total retirada de todos los territorios árabes ocupados y en garantizar los derechos del pueblo árabe palestino a retornar, a su autodeterminación y al establecimiento de un Estado independiente.

Siria y la OLP (Organización para la Liberación de Palestina) han reafirmado constantemente que sus gestiones hechas por una paz justa que se corresponda con los esfuerzos mundiales, y que coincida con los intereses de nuestra Nación, no se deben mezclar absolutamente con el concepto de sumisión y capitulación encarnado por el reciente viaje de Sadat.

Siria y la OLP tendrán la precaución de proporcionar todos los medios verídicos para lograr una paz justa de acuerdo con las resoluciones de las Conferencias «Cumbres» árabes emanadas en Argel y Rabat y según la reafirmación de la sociedad internacional que se desprende de las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en los últimos años.

5. Ambas partes desplegarán los esfuerzos urgentes para ponerse en contacto con todos aquellos que apoyan al derecho árabe y a la causa palestina, especialmente, los países no alineados, los Estados Islámicos y los Estados de estructura socialista, con el objeto de desarrollar su apoyo y coordinar las posturas a nivel internacional para practicar la persuasión contra este ataque imperialista-sionista y abortarlo.

6. Ambas partes invitan a la celebración de una conferencia popular que reúna a los partidos, organizaciones, federaciones sindicales y profesionales árabes, creando un comité preparatorio para ese fin, dentro del marco del frente árabe participante para que las masas árabes asuman sus responsabilidades y eleven escalonadamente su lucha en la batalla decisiva contra la traición nacional.

7. Siria y la OLP saludan a la heroica resistencia y a la tenaz postura con la cual nuestras masas en Jerusalén y en cada poblado y ciudad sometidas a la ocupación, han enfrentado a la visita de la vergüenza llevada a cabo por Sadat. Asimismo Siria y la OLP invitan al incremento de la conciencia y de la unidad nacional para enfrentar todos los movimientos sospechosos que tienden a desacreditar su cohesión alrededor de la OLP, único representante legal de esas masas.

8. Ambas partes han acordado dejar las sesiones celebradas por las dos delegaciones abiertas permanentemente para seguir la evolución de la situación y controlar la ejecución de las resoluciones decididas al respecto.

Confiamos en que la conspiración no pasará debido a la energía de las masas de nuestra gran Nación Árabe que no puede permitir manchar su historia, su honor y su dignidad nacionales. Exigimos de nuestras masas árabes que procedan a transformar su conocimiento del peligro de la conjura en una acción organizada que rechaza con ella con plena responsabilidad a sus enemigos que ejecutan y promuevan los planes imperialistas-sionistas que Sadat los trae entre sus manos.

DAMASCO, 22-XI-1977.

DECLARACION DEL GOBIERNO SAUDITA SOBRE LA VISITA DEL PRESIDENTE SADAT A ISRAEL

La causa árabe está pasando ahora por una delicada fase que se ha hecho más difícil por la falta de progreso, dudas e imprevisibles movimientos que no son convincentes ni compatibles con la posición árabe general.

El reino de Arabia Saudita resalta su posición respecto a la causa árabe y la basa en su clara política árabe e islámica así como en su bien conocido papel histórico, ajustado a las conferencias cumbres de Argel y Rabat, exigiendo la total retirada del territorio árabe ocupado, incluyendo Jerusalén, el reconocimiento del pueblo palestino y sus legítimos derechos, entre ellos el de volver a su patria y el establecimiento de un estado independiente en su tierra.

El reino de Arabia Saudita ha sido sorprendido por la intención del presidente Anuar As Sadat de Egipto de visitar Israel. El rey Jaled, inmediatamente envió un mensaje reiterando la posición de Arabia Saudita de un modo franco y claro.

Basándose en las resoluciones de las cumbres árabes, que especifican los objetivos y la estrategia, el reino de Arabia Saudita considera los principios de la solidaridad árabe como la base apropiada y señalan el curso que debe seguirse en cualesquiera esfuerzos para resolver la cuestión árabe.

Consecuentemente, el reino de Arabia Saudita cree firmemente que cualquier iniciativa árabe que se refiera a la cuestión debe emanar de una posición árabe unificada.

(Traducción del inglés. FERNANDO FRADE)

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

BIMESTRAL

Secretario: Miguel Angel MEDINA MUÑOZ
Secretario adjunto: Emilio SERRANO VILLAFANE

SUMARIO DEL NUM. 216 (noviembre-diciembre 1977)

ESTUDIOS:

- JUAN FERRANDO BADÍA: *El regionalismo en Europa.*
JORGE USCATECU: *Europa y la inteligencia.*
JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ VAL: *Alternativas políticas del humanismo, hoy.*
LUIS NÚÑEZ LADEVEZE: *La semana del referéndum en la prensa madrileña.*
JUAN A. PORRES AZKONA: *La defensa extraordinaria del Estado.*
RAMÓN LUIS SORIANO: *Las ideas políticas de Francisco Alvarado.*

NOTAS:

- EMILIO SERRANO VILLAFANE: *Los derechos fundamentales en la doctrina comunista.*
GERMÁN PRIETO ESCUDERO: *La irrupción del hombre-masa y el pensamiento neocatólico.*
AURORA ARNAIZ AMIGO: *Antecedentes del municipio libre mexicano.*

SECCION BIBLIOGRAFICA:

Recensiones. Noticias de libros. Revista de revistas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	900,— ptas.
Portugal, Hispanoamérica y Filipinas.	16 \$
Otros países	17 \$
Número suelto	225,— ptas.
Número suelto extranjero	5 \$
Número suelto atrasado	280,— ptas.

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Pedidos: LESPO

Plaza de la Marina Española, 9 - MADRID-13 (España)

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

CUATRIMESTRAL

ESTUDIOS, JURISPRUDENCIA, CRONICA ADMINISTRATIVA, DOCUMENTOS
Y DICTAMENES, BIBLIOGRAFIA

Consejo de Redacción:

Presidente: Luis JORDANA DE POZAS

Manuel ALONSO OLEA, Juan I. BERMEJO GIRONÉS, José María BOQUERA OLIVER, Antonio CARRO MARTÍNEZ, Manuel F. CLAVERO ARÉVALO, Rafael ENTRENA CUESTA, Tomás Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, José A. GARCÍA-TREVIJANO FOS, Fernando GARRIDO FALLA, Ricardo GÓMEZ-ACEBO SANTOS, Jesús GONZÁLEZ PÉREZ, Ramón MARTÍN MATEO, Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Sebastián MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Alejandro NIETO GARCÍA, José Ramón PARADA VÁZQUEZ, Manuel PÉREZ OLEA, Fernando SAINZ DE BUJANDA, Juan A. SANTAMARÍA PASTOR, José Luis VILLAR PALASI

Secretario: Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario adjunto: Fernando SAINZ MORENO

SUMARIO DEL NUM. 83 (mayo-agosto 1977)

ESTUDIOS:

- V. FAIREN GUILLÉN: *La defensa procesal de la libertad y dignidad personal en una futura Constitución española: El proceso cautelar de manifestación.*
E. RIVERO YSERN: *El ordenamiento jurídico nuclear y la ordenación y gestión del medio ambiente.*
J. BERMEJO VERA: *El enjuiciamiento jurisdiccional de la Administración en relación con los bienes demaniales.*
J. L. GONZÁLEZ-BERENGUER URRUTIA: *Sobre la valoración en expropiaciones urbanísticas.*
P. DE MIGUEL GARCÍA: *Reuniones y acuerdos del Consejo de Ministros.*

JURISPRUDENCIA:

I. COMENTARIOS MONOGRÁFICOS:

- L. PAREJO y F. SAINZ MORENO: *La imposibilidad material o legal de ejecución de sentencias en la jurisdicción contencioso-administrativa.*
E. LINDE PANIAGUA: *Silencio negativo y posibilidad de recurrir con arreglo al artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.*

II. NOTAS:

- 1) *Conflictos jurisdiccionales* (L. MARTÍN-RETORTILLO BAQUER).
2) *Contencioso-administrativo:*
A) En general (A. BLASCO ESTEVE).
B) Personal (R. ENTRENA CUESTA).
C) Tributario (J. J. MARTÍN QUERALT y J. BATONA PEROGORDO).

CRONICA ADMINISTRATIVA:

I. ESPAÑA:

- Las competencias profesionales para la redacción de proyectos de urbanismo* (LUCIANO PAREJO).
Tenientes de Alcalde y Delegados de servicio. Una modificación sustancial del Estatuto de Régimen Local de 1975 (E. CASADO IGLESIAS).
El arbitrio municipal de plusvalía y la fiducia sucesoria aragonesa (A. CANO MATA).
La informática jurídica en los Estados Unidos. El acceso a la documentación jurídica por computador (J. NONELL GALINDO).

II. EXTRANJERO:

DOCUMENTOS Y DICTAMENES:

- La Ley de Procedimiento Administrativo de la República Federal Alemana (E. LINDE PANIAGUA. Introducción, traducción y notas).

BIBLIOGRAFIA: RECENSIONES Y NOTICIA DE LIBROS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	900 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	16 \$
Otros países	17 \$
Número suelto España	350 ptas.
Número suelto extranjero	7 \$
Número atrasado	435 ptas.

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Pedidos: LESPO - Plaza de la Marina Española, 9 - MADRID-13

REVISTA DE POLITICA SOCIAL

TRIMESTRAL

CONSEJO DE DIRECCION

Presidente: JAVIER MARTÍNEZ DE BEDOYA

Eugenio PÉREZ BOTIJA (†), Gaspar BAYON CHACÓN, Luis BURGOS BOEZO (†), Efrén BORRAJO DACRUZ, Marcelo CATALÁ RUIZ (†), Miguel FAGOAGA, Héctor MARAVALL CASESNOVES, María PALAN-CAR (†), Miguel RODRÍGUEZ PIÑERO, Federico RODRÍGUEZ RODRÍ-GUEZ, Mariano UCELAY REPOLLÉS

Secretario: Manuel ALONSO OLEA

SUMARIO DEL NUM. 114 (abril-junio 1977)

ENSAYOS:

MANUEL MOIX MARTÍNEZ: *Replanteamiento sistemático del concepto de política social.*

TOMÁS SALA FRANCO: *El principio de la condición más beneficiosa.*

FEDERICO SANZ TOMÉ: *La prueba de testigos en el proceso laboral.*

CRONICAS:

Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical y la ratificación por España de los convenios números 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo, por CARLOS VILLÁN DURÁN.

Crónica nacional, por LUIS LANGA GARCÍA.

Crónicas internacionales, por MIGUEL FAGOAGA.

Actividades de la OIT, por C. FERNÁNDEZ.

JURISPRUDENCIA SOCIAL.

RECENSIONES.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	500,00 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas... ..	9,00 \$
Otros países	10,00 \$
Número suelto, extranjero	3,50 \$
Número suelto, España	200,00 ptas.

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)

REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

CUATRIMESTRAL

Presidente: Rodolfo ARGUMENTERÍA GARCÍA

Secretario: Ricardo CALLE SAIZ

CONSEJO DE REDACCIÓN

Carlos AGULLÓ CAMPOS-HERRERO, César ALBIÑANA GARCÍA QUINTANA, Enrique BALLESTERO PAREJA, José María BEASCOECHEA ARIZETA, Lucas BELTRÁN FLORES, Ramiro CAMPOS NORDMAN, Carlos CAMPOY GARCÍA, Francisco DOMÍNGUEZ DEL BRIO, Manuel FUENTES IRUROZQUI, José GONZÁLEZ PAZ, José ISEERT SORIANO, Julio JIMÉNEZ GIL, Teodoro LÓPEZ CUESTA, Mariano MARTÍN LOBO, Gonzalo PÉREZ DE ARMIÑÁN, José Luis PÉREZ DE AYALA, Andrés SUÁREZ GONZÁLEZ

SUMARIO DEL NUM. 76 (mayo-agosto 77)

ARTICULOS:

RICARDO CALLE SAIZ: *La Hacienda Pública en España (El pensamiento financiero español durante la época mercantilista: Ward y Campillo).*

RAMÓN ALONSO SEBASTIÁN: *Los coeficientes de seguridad del profesor Ballestero en modelos de transporte: Una solución semiempírica.*

JULIÁN COLINA: *Cambio social.*

JOSÉ MARÍA BERGILLOS MADRID: *El índice de precios-calidad constante como base de evaluación de las inversiones en factores de producción.*

ABEL R. CABALLERO: *Un análisis estructural del principio de la demanda efectiva.*

JAVIER FERNÁNDEZ-PACHECO FERNÁNDEZ ARROYO, MANUEL MONTES TUBIO, RAFAELA DIOS PALOMARES: *Estructuración de un método para la ordenación integral del territorio.*

GERMÁN PRIETO ESCUDERO: *Función social de las pequeñas y medianas empresas.*

DOCUMENTACION:

JOSÉ ALBERTO PAREJO GAMIR: *Nuevo régimen fiscal de las plusvalías en Francia.*

RESEÑA DE LIBROS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	650 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	12 \$
Otros países	13 \$
Número suelto: España	250 ptas.
Número atrasado	310 ptas.
Número suelto: Extranjero	5 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. MADRID-13 (España)

INTEGRACION LATINOAMERICANA

REVISTA MENSUAL DEL INTAL

AÑO 2, NUM. 17 (septiembre 1977)

EDITORIAL

Fronteras que unen.

ESTUDIOS

Las zonas francas industriales y el comercio exterior, por ENRIQUE ANCHORDOQUI.
Problemática institucional de la integración fronteriza, por JOSÉ ENRIQUE GREÑO VELASCO.

NOTAS Y COMENTARIOS

El BID como agente de cambio, por MARIO RIETTI M.

DOCUMENTACION

ALIDE: *La banca de fomento y las empresas conjuntas.*
ANDI: *Los empresarios y las empresas conjuntas.*
PRESIDENTE DE ANDI: *Empresas conjuntas, inversiones extranjeras e integración latinoamericana.*
Experiencia de Monómeros Colombo Venezolanos, S. A.
ONU: *Resoluciones sobre un nuevo orden económico internacional.*

ESTADISTICAS

América Latina: Producción de hierro primario, acero en bruto y laminados, 1971-1975.

AÑO 2, NUM. 18 (octubre 1977)

EDITORIAL

Las relaciones externas de América Latina.

ESTUDIOS

Reflexiones acerca de América Latina en la economía mundial, por JOSEPH GRUNWALD.
La economía mundial y América Latina, por ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.
Hacia un esquema realista de integración económica en América Latina, por CARLOS GARCÍA MARTÍNEZ.

NOTAS Y COMENTARIOS

Panorama actual de la integración económica en África, por FRANCISCO J. VENDRELL.

DOCUMENTACION

CE: *Informe de la Comisión referente al funcionamiento de la Oficina para el Acercamiento de las Empresas durante el periodo de noviembre de 1975 a octubre de 1976.*
OEA/SECA: *La política comercial del Mercado Común Centroamericano.*

ESTADISTICAS

América Latina: Exportaciones intrazonales, 1975.

Información latinoamericana.—Información internacional.—Actividades del INTAL.—Historia latinoamericana. (Bibliografía)

Suscripción anual 1977: Argentina, 1.000 pesos; otros países, 10 dólares USA.
Las suscripciones son por año calendario.

Número suelto 1977: Argentina, 150 pesos; otros países, 1,50 dólares USA.

Los interesados deberán remitir cheque o giro (libre de comisiones y gastos bancarios) a la orden del Instituto para la Integración de América Latina, Casilla de Correos 39, Sucursal 1, 1401, Buenos Aires, Argentina.

Las tarifas incluyen los gastos de envío por correo aéreo.

REVISTA ESPAÑOLA DE LA OPINION PUBLICA

(TRIMESTRAL)

CONSEJO DE REDACCION

Director: Juan Díez Nicolás

Alfonso ALVAREZ VILLAR, Juan BENEYTO PÉREZ, Julio BUSQUETS BRAGULAT, José CASTILLO CASTILLO, José CAZORLA PÉREZ, Gabriel ELORRIAGA FERNÁNDEZ, Juan FERRANDO BADÍA, José Manuel GONZÁLEZ PÁRAMO, Luis GONZÁLEZ SEARA, Alberto GUTIÉRREZ REÑÓN, José JIMÉNEZ BLANCO, Juan J. LINZ STORCH DE GRACIA, Carmelo LISÓN TOLOSANA, Luis LÓPEZ-BALLESTEROS, Enrique MARTÍN LÓPEZ, Amando de MIGUEL RODRÍGUEZ, Carlos MOYA VALGAÑÓN, Alejandro MUÑOZ ALONSO, Francisco MURILLO FERROL, Manuel RAMÍREZ JIMÉNEZ, Francisco SANABRIA MARTÍN, José Jorge XIFRA HERAS

Secretario: Jaime Nicolás Muñiz

SUMARIO NUM. 48 (abril-junio 1977)

ESTUDIOS

- JAVIER TUSELL GÓMEZ y GENOVEVA GARCÍA QUEIPO DE LLANO: *Sociología política del País Vasco en la II República.*
JUAN J. LINZ y JESÚS M. DE MIGUEL: *Un análisis regional de las elecciones de 1936.*
LUIS LÓPEZ GUERRA: *Notas sobre ecología electoral.*
JOSÉ MARÍA ELIZALDE: *Los sistemas electorales y sus repercusiones políticas.*
LUIS AGUIAR DE LUQUE y MANUEL ARAGÓN REYES: *El Referéndum de 15-XII-1976 en Madrid.*
FRANCISCO RUBIO LORENTE y MANUEL ARAGÓN REYES: *La legalización del Partido Comunista de España.*
JOSÉ RAMÓN MONTERO GIBERT: *El marco legal de la financiación pública de las elecciones americanas.*

DOCUMENTACION:

JUAN CARLOS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: *Elecciones en Portugal.*

BIBLIOGRAFIA:

LUIS AGUIAR DE LUQUE: *Bibliografía sistemática sobre Referéndum.*
JUAN CARLOS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: *Bibliografía sistemática sobre elecciones.*

ENCUESTAS Y SONDEOS DEL IOP

1. Encuesta realizada por el IOP sobre secuestros políticos (26 y 27 de diciembre de 1976).
2. Sondeo realizado por el IOP sobre la situación política española (5-7 de febrero de 1977).
3. Encuesta encargada a Inventica/70, S. A., por el IOP sobre líderes y partidos políticos (20-28 de febrero de 1977).
4. Encuesta encargada a Metra/Seis, S. A., por el IOP sobre líderes y partidos políticos (26-28 de febrero de 1977).
5. Sondeo realizado por el IOP sobre medidas económicas y afiliación a partidos políticos (10 de marzo de 1977).

SUSCRIPCIONES

ESPAÑA:

Número suelto 100,— ptas.
Suscripción anual (cuatro números) 350,— ptas.

HISPAÑOAMÉRICA:

Número suelto 2,00 \$
Suscripción anual (cuatro números) 8,00 \$

OTROS PAÍSES:

Número suelto 2,40 \$
Suscripción anual (cuatro números) 9,00 \$

REDACCION Y ADMINISTRACION: Pedro Teixeira, 8-4.º Madrid-20

REVISTA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD

BIMESTRAL

Director: Luis Buceta Facorro

Subdirector: Braulio Rodríguez Couceiro

Secretario coordinador: Modesto Ruiz de Castroviejo Serrano

Redactor jefe: Luis Valero de Bernabé y Martín de Eugenio

Consejo de Redacción

Beatriz de Armas Serra, José Blanco Fernández, Marcos Carreras Carreras, Antonio Fernández Palacios, Mary-Pepa García Más, Paulino González Rodríguez, María Haydée Albera Rolón, Emilio Ipiens Martínez, Elena Jiménez Quintana, Susana Khel Wiebel, Fernando L. Fernández-Blanco, Clemente Mateo Merino, José María Pérez de Tudela y Bueso, Antonio Ramos Dafonte, Jesús Valverde Molina, Dolores Vega Muñoz, Pionio Villar Rodríguez

SUMARIO

ARTICULOS Y TECNICAS

Consideración política de la menor edad, por LUIS MENDIZÁBAL OSÉS.

Menores inmigrantes en Francia, por MARÍA ELENA GARCÍA GÓMEZ.

El encuentro del joven en el seno de la comunidad familiar, por MANUEL MARCELO NIETO.

Agresividad diferencial y evolutiva en el medio juvenil español, por MANUEL FERNÁNDEZ PELLITERO.

INFORMES, SINTESIS Y RECENSIONES

El niño y los medios de comunicación social, por ANDRÉS ROMERO.

LEGISLACION

Ley para la Reforma Política.

La objeción de conciencia.

DOCUMENTOS

Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

REVISTA DE REVISTAS

Publicaciones del Instituto de la Juventud. Edita y distribuye:

INSTITUTO DE LA JUVENTUD. Marqués de Riscal, 16 — Teléfono 419 76 00
MADRID-4 (España)

CUADERNOS SEMESTRALES

ESTADOS UNIDOS: PERSPECTIVA LATINOAMERICANA

Director: HORACIO FLORES DE LA PEÑA

Comité Editorial: ROBERTO BOUZAS, FERNANDO FAJNZYLBER, LUIS MAIRA,
CARLOS RICO, BERNARDO SEPÚLVEDA

NUMERO 1 (abril 1977)

CONTENIDO

EDITORIAL

ARTICULOS

¿Nuevas relaciones Estados Unidos-América Latina?

ROSARIO GREEN: *Carter y el ciclo crisis-acercamiento en las relaciones interamericanas.*

RIORDAN ROETT: *Las relaciones Estados Unidos-América Latina durante la administración Carter.*

ROBERT BOND: *El presidente Carter y América Latina.*

LUIS MAIRA: *Estados Unidos y América Latina: ¿perspectivas de cambio bajo la administración Carter?*

JOHN EATWELL: *La movilidad del capital y la politización de la economía norteamericana.*

ALDO FERRER: *Problemas de política económica en los países desarrollados.*

AVANCES DE INVESTIGACION

Estados Unidos y los Estados de Seguridad Nacional en América del Sur.

DOCUMENTOS

Intervención de James E. Carter ante el Consejo de Relaciones Exteriores de Chicago (15 de marzo de 1976)

Capítulo VI de la Plataforma Nacional Demócrata, 1976: Relaciones Internacionales.

Estados Unidos y América Latina: Próximos pasos: Segundo informe de la Comisión sobre Relaciones Estados Unidos-América Latina.

Contacto con el Sur: Recomendaciones para un nuevo enfoque de las relaciones interamericanas: Grupo de Trabajo Ad-hoc sobre América Latina.

Doscurso de James E. Carter ante el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (14 de abril de 1977).

RESEÑAS

Las publicaciones del Gobierno de Estados Unidos.

Suscripción anual (12 números de la carta mensual y dos CUADERNOS SEMESTRALES): 300 pesos en México; 30 dólares USA en el extranjero.

Correspondencia y suscripciones a:

ESTADOS UNIDOS: PERSPECTIVA LATINOAMERICANA. Apartado Postal 41-553.—MEXICO 10, D. F.

FORO INTERNACIONAL

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL COLEGIO DE MEXICO

Fundador: DANIEL COSÍO VILLEGAS

Director: RAFAEL SEGOVIA

Director adjunto: BLANCA TORRES RAMÍREZ

VOL. XVIII

JULIO-SEPTIEMBRE 1977

NUM. 1

INDICE

INTRODUCCION:

Rosario GREEN: *México: la política exterior del nuevo régimen.*

I. LA RELACION BILATERAL: MEXICO-ESTADOS UNIDOS:

Tomás PEÑALOZA: *La formulación de la política exterior en los Estados Unidos de América y su impacto sobre México.*

Mario OJEDA: *México ante los Estados Unidos en la coyuntura actual.*

Rosario GREEN: *Deuda externa y política exterior: la vuelta a la bilateralidad en las relaciones internacionales de México.*

II. LAS CUESTIONES MULTILATERALES: MEXICO EN LOS FOROS INTERNACIONALES:

Sergio GONZÁLEZ GÁLVEZ: *México y las Naciones Unidas: el imperio del Derecho como objetivo común.*

Luis F. GONZÁLEZ-SOUZA: *La política exterior de México ante la protección internacional de los Derechos Humanos.*

Miguel MARÍN BOSCH: *México y el desarme.*

Alberto SZÉKELY: *Los recursos minerales de los fondos marinos dentro de los límites de la jurisdicción nacional mexicana.*

III. TERCERMUNDISMO Y DEPENDENCIA: PERSPECTIVAS Y RECOMENDACIONES:

Eugenio ANGUIANO: *México y el Tercer Mundo: racionalización de una posición.*

Jorge A. LOZOYA: *Hacia una política internacional en la educación y la cultura.*

RESEÑAS

Precio del ejemplar 35 pesos, U. S. Dls. 2,10

Suscripción anual (4 números) 120 pesos, U. S. Dls. 7,20

EL COLEGIO DE MEXICO. Departamento de Publicaciones.
Camino al Ajusco, 20. México 20, D. F.

REVISTA DE ESTUDIOS SOCIALES

CUATRIMESTRAL

Director: LUIS GONZÁLEZ SEARA

Secretario: JOSÉ SÁNCHEZ CANO

Consejo Asesor

César ALBIÑANA, Efrén BORRAJO DACRUZ, Manuel CAPELO MARTÍNEZ, José CASTILLO CASTILLO, Juan Díez NICOLÁS, Santiago GARCÍA ECHEVARRÍA, J. M. GONZÁLEZ PÁRAMO, José JIMÉNEZ BLANCO, Manuel JIMÉNEZ QUÍLEZ, Carmelo LISÓN TOLOSANA, Carlos MOYA VALGAÑÓN, FRANCISCO MURILLO FERROL, José Luis PINILLOS, Luis SÁNCHEZ AGESTA, Juan VELARDE FUERTES

SUMARIO DEL NUM. 19 (enero-abril 1977)

ESTUDIOS Y NOTAS:

José A. GARMENDÍA: *El estudio de la estructura social desde el análisis de la desviación.*

José VERICAT: *Teoría y praxis en las ciencias sociales.*

Emilio LAMO DE ESPINOSA: *Libertad y necesidad en la ciencia social: La aportación de G. H. Mead.*

Carmen GAVIRA y Javier DE MESONES: *La participación en la planificación urbana.*

Jorge VESTRINGE ROJAS: *Las causas de la guerra.*

Juan Carlos GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: *Las compañías multinacionales: Problemas para el establecimiento de un estatuto jurídico internacional.*

H. C. F. MANSILLA: *Bajo el imperio de la moda.*

DOCUMENTOS PONTIFICIOS.

BIBLIOGRAFIA.

SUSCRIPCIONES

ESPAÑA:

Número suelto 150 ptas.

Suscripción anual (tres números). 400 ptas.

OTROS PAÍSES:

Número suelto 4 \$

Suscripción anual (tres números). 10 \$

REDACCION Y ADMINISTRACION: Palacio de Oriente, calle Bailén, s/n., Madrid-13. Teléfono 247 14 31.

DISTRIBUIDORA Y SUSCRIPCIONES: Librería Editorial Augustinus. Gatzambide, 75-77. Teléfonos: 244 24 30 y 249 73 15. Madrid-15.

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

CUATRIMESTRAL

Director: MANUEL DÍEZ DE VELASCO

Secretario: ROMÁN MORENO PÉREZ

SUMARIO DEL VOL. 4. NUM. 1 (enero-abril 1977)

ESTUDIOS:

La competencia de la Comunidad en materia de política comercial. A propósito del dictamen emitido por el Tribunal de Justicia el 11 de noviembre de 1975, por JEAN VICTOR LOUIS.

La Comunidad Económica Europea en las Naciones Unidas (algunas reflexiones), por JUAN ANTONIO CARRILLO SAICEDO.

La inflación en los países de la Comunidad Económica Europea, por JOSÉ CASAS PARDO.

NOTAS:

El Movimiento Comunista Europeo frente al Eurocomunismo: La Conferencia de Berlín-Este, por RAFAEL CALDUCH CERVERA.

Portugal y la Comunidad Económica Europea, por FRANCISCO JAVIER VELÁZQUEZ.

La libre circulación de los abogados y los médicos en la Comunidad Europea. Problemas actuales, por GIL CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS.

CRONICAS:

Consejo de Europa:

Comité de Ministros, por LUIS MARTÍNEZ SANSERONI.

Instituciones Comunitarias:

I. *General*, por EDUARDO VILARIÑO.

II. *Parlamento*, por GONZALO JUNOY.

III. *Consejo*, por BERNARDO ALBERTI.

IV. *Comisión*:

Introducción, por FRANCISCO VANACLOCHA.

1. *Funcionamiento del Mercado Común*, por RAFAEL CALDUCH.

2. *Políticas comunes*, por FRANCISCO VANACLOCHA.

3. *Relaciones exteriores*, por ANGEL MARTÍN RUIZ.

V. *Cronología*, por JOSÉ CASAS.

JURISPRUDENCIA

BIBLIOGRAFIA

REVISTA DE LIBROS

DOCUMENTACION

PRECIO DE SUSCRIPCION ANUAL

España	600,— ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	12,— \$
Otros países	13,— \$
Número suelto: España	350,— ptas.
Número suelto extranjero	6,50 \$

Pedidos: LESPO. Plaza Marina Española, 9. Madrid-13 (España)

REVISTA ARGENTINA DE RELACIONES INTERNACIONALES

(ISSN 0325-1888)

PUBLICACION DEL CEINAR (CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
ARGENTINOS)

AÑO 3

Mayo-agosto 1977

NUM. 8

ESTUDIOS:

SANTANDER, ERNESTO: *Propuesta americana.*

ANGLARILL-VILGRE LA MADRID: *La salida al mar de Bolivia.*

GRABENDORFF, WOLF: *El papel de América Latina en la política mundial.*

MANSUETI, ALBERTO A. A.: *Aceleración o reducción del proceso integrado por la variable política interior.*

GILDENBERGER, CARLOS: *Crecimiento, integración y educación: el caso latino-americano.*

VAN DAM, ANDRÉ: *El futuro del diálogo Norte-Sur.*

DALLANEGRA PEDRAZA, LUIS: *La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua: un tema técnico con trasfondo político.*

DOCUMENTACION

BIBLIOGRAFIA:

Suscripción anual (tres números):

Argentina: 3.000 pesos (para estudiantes, 2.000 pesos).

Exterior: Países limítrofes, Perú y Ecuador: 14 dólares.

Resto de América y España: 15 dólares.

Europa y Asia: 16 dólares.

Número suelto: 1.200 pesos (4 dólares).

Cheques y/o giros a la orden de **Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura.** Moreno, 431, piso 1.º, 1091. Buenos Aires (Argentina).

INDICE DE LA REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Comprende los setenta y tres primeros números de la Revista desde su fundación hasta diciembre de 1973.

Encuadernado en tela, consta de 1.950 páginas.

El *Indice* ha sido preparado bajo la dirección del catedrático de Derecho administrativo de la Universidad de Barcelona profesor Alejandro Nieto.

Por la concepción de concepto del *Indice*, se trata de una obra extraordinaria que, mucho más que un inventario de lo publicado por la REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA, viene a ser una guía general del Derecho administrativo.

Precio por ejemplar: 1.800 ptas.

Pedidos: LESPO

Plaza Marina Española, 9. MADRID-13



200 pesetas

